

Sesión N° 1.889

Celebrada el 27 de junio de 1962

Se abre la sesión a las 14.30

Presidencia de los señores Illanes y Prieto; asisten los Directores señores Bulnes, Cooper, Fernández, Levine, Mañá, Bronesso y Vinagre, el Gerente General señor Ibáñez, el Fiscal señor Villanuel y el Secretario de Actas, señor Reyes.

Acta.-

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta N° 1.888, Extraordinaria, celebrada el 20 de junio de 1962, y como no es observada durante la sesión, se da por aprobada.

Vicepresidente del Banco.-

Renuncia.- El señor Illanes expresa que ha resuelto presentar su renuncia al cargo de Vice-Presidente de la Institución con el carácter de irrevocable. Asegura que, en ocasiones anteriores, ha tenido oportunidad de dar a conocer su decisión de dejar dicho cargo, resolución que, naturalmente, ha debido diferir hasta el nombramiento del nuevo Presidente del Banco.

Producida finalmente la designación de Presidente de la Institución, la que acabadamente, manifiesta, ha recaído en la persona de don Luis Mackenna, ha estimado llegado el momento de ponerla.

Hace presente enseguida, el Vice-Presidente, que desea dejar constancia de su sincero reconocimiento a S.E. el Presidente de la República y a cada uno de los señores Directores por la confianza y el apoyo que le han dispensado en el ejercicio de tan honroso y delicada función. Señala, además, que estima que es un deber de quien ha merecido esa distinción dar cuenta de la actuación que le ha correspondido y de su posición frente a los graves problemas que está encarando el país en el orden cambiario y crediticio.

Manifiesta enseguida, el señor Illanes, que se ha permitido repartir a cada uno de los señores Directores un ejemplar de la cuenta a que se ha referido, que abarca desde el mes de Enero último, en que renunció el Presidente del Banco don Eduardo Figueroa, época desde la cual le ha cabido actuar como Presidente Interino de la Institución.

Expresa a continuación, el señor Vice-Presidente, que aún cuando desea ser muy breve, estima necesario dar lectura a los puntos principales de este documento, especialmente en lo que se refiere a las medidas de orden monetario y crediticio adoptadas por el Banco en el curso del presente año, como asimismo, a dispo-

siciones aprobadas por su Comité Ejecutivo en materia de comercio exterior y cambios internacionales. Cree de interés, además, referirse brevemente al Capítulo IV que trata sobre desarrollo económico y estabilidad, y a las medidas cambiarías, crediticias y económicas que, a su juicio, se requieren en la situación actual, como también el aumento de las inversiones y al déficit de la Balanza de Pagos y otras medidas a largo plazo que produzcan una reducción del mismo.

Una vez finalizada la lectura de los acápites principales a que se ha hecho referencia anteriormente, el señor Illanes termina expresando que estima indispensable, hoy más que nunca, lograr una completa unidad de pensamiento dentro del Gobierno y una acción rápida y eficaz en los problemas que surgen en la difícil tarea en que estamos empeñados.

Expresa, por último, el señor Illanes, su deseo de reiterar sus agradecimientos al actual Presidente de la Institución, a cada uno de los señores Directores, presentes y ausentes, a su colega del Comité Ejecutivo don Francisco Ibañez, al Fiscal don Carlos Villanuel y a cada uno de los funcionarios que lo ayudaron tan eficazmente en sus labores y que por su capacidad y dedicación al trabajo constituyen una honra para la Institución y para el país. No considera, señala el señor Vice-Presidente, que todos los esfuerzos que haya podido desplegar sean suficientes y completen o den término a una labor. Como ciudadano y decidido partidario de la actual política del Jefe del Estado, señala que seguirá luchando con todos los medios a su alcance por los principios que él sustenta.

A continuación, el señor Illanes manifiesta que se retirará de la sala para que los señores Directores consideren su renuncia y agrega que, como lo ha manifestado, ésta tiene el carácter de irrevocable, por cuya razón agradecería se aceptara de inmediato, sin perjuicio de continuar en el cargo hasta que se dicte el decreto que le permita al nuevo Presidente asumir sus funciones en la Institución. Solicita enseguida a don Joaquín Prieto que, en su calidad de Director más antiguo, en representación del Gobierno, pase a presidir la sesión.

Una vez que el señor Illanes se retira de la sala, el señor Prieto pasa a presidir y ofrece la palabra a los señores Directores.

El señor Moura manifiesta que, a su juicio, no procede sino que aceptar la renuncia que ha presentado el señor Illanes, dado que tiene el carácter de irrevocable, pero que ello debe

acompañarse con la adopción de medidas suplementarias, a fin de evitar trastornos a la Institución, puesto que su alejamiento inmediato dejaría al Comité Ejecutivo sin quorum para sesionar, lo que es indispensable evitar ya que dicho organismo tiene en sus manos numerosas facultades de orden económico y cambiario y el País no puede paralizarse por tal motivo. Sugiere, a continuación, el señor Maizra, que se proceda ahora a aceptar esta renuncia, dejando constancia que ella regirá a contar de la próxima sesión.

El señor Bulnes expresa que lamenta muy sinceramente la decisión de que ha dado cuenta el señor Vice-Presidente y que vota favorablemente su aceptación sólo en razón de que el señor Illanes, desde hace mucho tiempo, había adoptado esta resolución y la ha cumplido hasta ahora, por las consideraciones que él mismo ha expresado hace un momento. Sugiere el señor Director que el Directorio otorgue al señor Illanes un voto de agradecimiento por su desempeño como Presidente Subrogante y por la labor que le cupo anteriormente como Director del Banco.

Todos los señores Directores adhieren a lo expresado por el señor Bulnes. El señor Cooper manifiesta, además, que desea expresar su agradecimiento personal y el de los sectores que representa en el Directorio, que siempre contaron con el apoyo y el consejo del señor Illanes, en todos los problemas que le fueron sometidos a su consideración.

El señor Prieto cree que existe unanimidad para aceptar la renuncia presentada por el señor Vice-Presidente y para que el Directorio le otorgue un voto de agradecimiento. Indaga, además, solamente, por decir, la fecha desde la cual regirá esta renuncia.

El señor Bulnes desea saber si la ley no contempla la subrogancia de este cargo.

El señor Ibáñez le responde que la ley establece que, en caso de ausencia del Presidente y del Vice-Presidente, el Directorio designará para presidir sus sesiones, por mayoría absoluta de los Directores en ejercicio, a un Presidente Subrogante y a un Director Fiscal para que presida en tal calidad el Comité Ejecutivo, pero que, en ambos casos, rigen las mismas incompatibilidades y limitaciones que para los titulares.

El señor Bulnes pregunta si, sin perjuicio de acordar la elección del reemplazante del señor Illanes, no podría fijarse la fecha desde la cual esta designación comenzaría a regir.

El señor Ibáñez le responde que la fecha de esta elección podría fijarse en la presente sesión, pero que este nombramiento empieza a regir desde la dictación del Decreto Supremo que ratifi-

que esta designación. Por lo demás, agrega, el decreto respectivo del señor Mackenna, como Presidente del Banco, podría demorar algo más, puesto que aún cuando, está en su conocimiento, que ya ha sido firmado por S.E. el Presidente de la República, el señor Mackenna deberá hacer una declaración jurada ante la Contraloría General de la República que podría retardar su publicación en el Diario Oficial.

Como consecuencia de lo anterior, el Directorio acuerda aceptar la renuncia presentada por el señor Fernando Illanes Benítez al cargo de Vice-Presidente del Banco, que regirá a contar del 4 de Julio de 1962.

Acuerda, asimismo, otorgar al señor Illanes un voto de agradecimiento por la labor que le ha correspondido desarrollar, primero como Director y posteriormente en su calidad de Vice-Presidente y Presidente interino de la Institución.

Se resuelve, por último, elegir Vice-Presidente del Banco, en reemplazo del señor Illanes, en la Sesión Ordinaria que el Directorio celebrará el 4 de Julio próximo.

Gerente General. -

Designación. - El señor Prieto manifiesta que en la última Sesión se acordó designar en la presente, Gerente General de la Institución, por lo que corresponde proceder a su elección de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica y los Estatutos del Banco.

El señor Mañra propone que en este caso se elimine el trámite de rotación y se elija por aclamación Gerente General a don Francisco Ibáñez Barceló.

El Directorio acuerda, por la unanimidad de los Directores en ejercicio, designar Gerente General del Banco al Gerente Interino, don Francisco Ibáñez B.

Este nombramiento regirá a contar del 1.º de Julio de 1962 y el señor Ibáñez percibirá el sueldo y asignaciones fijadas al anterior Gerente General.

El señor Ibáñez agradece al Directorio esta nueva demostración de confianza y ofrece desempeñar el cargo para el que ha sido designado, en la mejor forma posible y poner todo lo que esté de su parte para cooperar con la Directiva de la Institución en las tareas que le han sido encomendadas.

El señor Bulnes desea saber si procedería, además, efectuar otras designaciones que se deriven del nombramiento de Gerente General.

El señor Ibáñez manifiesta que el Directorio deberá designar Secretario del Banco y Sub-Gerente de Personal, cargo este último cuya creación está acordada, pero que no ha sido proveído hasta ahora.

El señor Mañá expresa que es indispensable efectuar una serie de nombramientos en cargos que están desempeñados por funcionarios en carácter de subrogantes. Agrega que estima justo que a este personal se le asigne la remuneración correspondiente desde la fecha en que están ejerciendo los respectivos cargos.

El señor Cooper pregunta si este sistema no produciría una duplicidad en el pago de remuneraciones.

El señor Mañá le contesta negativamente y señala el caso específico del señor Ibáñez, quien ha desempeñado el cargo de Gerente General, en carácter de subrogante, desde hace un año y ha debido afrontar grandes responsabilidades con una remuneración que no le corresponde.

El señor Ibáñez, junto con agradecer al señor Director su gestión, manifiesta que preferiría no recibir en la forma propuesta por el señor Mañá sino que su nueva remuneración comience a regir desde la misma fecha de su designación.

El señor Mañá hace presente que celebra el gesto de extrema delicadeza de que ha dado muestra el señor Ibáñez pero que aparte del caso del Gerente General existen otros y no le parece lógico que se proceda en esta forma, puesto que los funcionarios que han desempeñado diversos puestos de mayor categoría y responsabilidad, en carácter de subrogantes, no son culpables de la dilación que ha existido en proveer los altos cargos directivos y resultarían injustamente perjudicados.

Enseguida el señor Illanes es llamado para que se incorpore a la Sesión y vuelva a presidirla.

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas del 19 al 25 de Junio de 1962, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descontadas al Público	E°	1.097.525,37
Letras Descontadas a/c Vindex		88.344,83
Letras Descontadas en pago de Prestamos Umanants		26.386.-
Letras Descontadas a la CAP		240.608,89
Letras Descontadas a/c de la CAP		205.184,83
Letras Descontadas a la Industria Salitrea		8.461,32
Prestamos Umanants		<u>333.795.-</u>

Operaciones con el Público Resueltas por el Comité

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 41, de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobada por el Comité Especial en Sesión N° 612, celebrada el 26 de Junio de 1962.

Letras no pagadas a su vencimiento. - El Secretario da lectura a la Minuta N° 218, preparada por el Revisor General de la Institución, que

dice lo siguiente:

Fueron canceladas las siguientes letras de cuyos protestos se dió cuenta en las minutas que se indican:

Fecha de Minuta

Cancelación N°

18-6-62	213	L/D. a/c [redacted], descontada a [redacted], avalada por [redacted] por \$° 1.400.-, vencida el 16 de Mayo de 1962.
	215	L/D. a/c [redacted], descontada a [redacted], avalada por [redacted] por \$° 1.600.-, vencida el 26 de Mayo de 1962.
12-6-62	216	L/D. a/c [redacted], descontada a [redacted], por \$° 3.500.-, vencida el 8-6-62
18-6-62	217	L/D. a/c [redacted], descontada a [redacted], avalada por [redacted], girada por [redacted], por \$° 2.432.-, vencida el 15 de Junio de 1962

Fueron enviadas a la notaria y protestadas por falta de pago las siguientes letras descontadas en esta Central:

Fecha de

Protesto

20-6-62	L/D. a/c [redacted], descontada a [redacted], avalada por [redacted] por \$° 4.500.-, vencida el 19 de Junio de 1962.
22-6-62	L/D. a/c [redacted], descontada a [redacted], avalada por [redacted] y [redacted], por \$° 2.500.-, vencida el 20 de Junio de 1962.

Operaciones a Plazo en
Moneda Extranjera Re-
sultas por el Comité
Ejecutivo

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones cursada entre el 18 al 23 de Junio de 1962, según el siguiente detalle:

Compras de cambio a plazo:

Prórroga

US\$ 5.425.000.-

Operación nueva

80.000.-

Financiamiento de exportaciones

Operaciones nuevas

66.464,11

Prórrogas

21.974,89

Operaciones de Crédito a
Mediano Plazo Resueltas
por el Comité Ejecutivo.-

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones cursadas entre el 19 al 26 de Junio de 1962, cuyo monto total asciende a \$° 13.440.-

Prórrogas Autorizadas por

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de las prórrogas concedidas por el Gerente General a las

la Gerencia General letras descontadas al Público, a los Préstamos Warrants y a las cobranzas de la Empresa de Comercio Agrícola entre el 20 al 26 de junio de 1962:

Prórrogas a Letras Descontadas al Público

<u>Fecha</u>	<u>N°</u>	<u>Deudores</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Prorrog. al</u>	<u>Saldo</u>
20-6-62	6221					
	4176		4.500.-	19-6-62	24-9-62	4.050.-
	6886		3.967,20	20-6-62	24-9-62	3.570,48
	6220		4.500.-	19-6-62	24-9-62	4.050.-
	4175		4.500.-	19-6-62	24-9-62	4.050.-
	4999		7.557,90	20-6-62	24-9-62	6.802,11
	4998		2.600.-	20-6-62	24-9-62	2.340.-
	4750		5.000.-	20-6-62	24-9-62	4.500.-
	4064	id.	766.-	20-6-62	24-9-62	689,40
	5622	id.	2.880.-	20-6-62	24-9-62	2.592.-
	4410		4.000.-	20-6-62	24-9-62	3.600.-
	3793		1.200,60	20-6-62	24-9-62	1.080,54
22-6-62	4898		2.719.-	20-6-62	24-9-62	2.447,10
	4401		1.127,20	20-6-62	24-9-62	1.014,48

Prórrogas a Letras Descontadas al Público

<u>Fecha</u>	<u>N°</u>	<u>Deudores</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Prorog. al</u>	<u>Saldo</u>
22-6-62	4401		585,60	20-6-62	24-9-62	527,04
	5558					
	4786		5.000.-	20-6-62	24-9-62	4.500.-
	4226		5.000.-	20-6-62	24-9-62	4.500.-
	3820A		1.409,60	20-6-62	24-9-62	1.268,64
	5559		2.400	20-6-62	24-9-62	2.160.-
	5094		5.000	20-6-62	24-9-62	4.500.-
	5095		5.000.	20-6-62	24-9-62	4.500.-
	5096		5.000	20-6-62	24-9-62	4.500.-
			5.000	20-6-62	24-9-62	4.500.-

Prórrogas a Préstamos Warrants

<u>N°</u>	<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Vcto</u>	<u>Abono</u>	<u>Monto Act.</u>	<u>Mro. Vcto</u>	<u>Producto</u>
460		19.800	19-6-62	- 0 -	19.800	17-9-62	Trigo
463		14.000	19-6-62	- 0 -	14.000	17-9-62	Trigo
335		22.805,94	25-6-62	- 0 -	22.805,94	24-8-62	Trigo
462		39.200	19-6-62	16.800	22.400	9-7-62	Trigo
336		25.000	25-6-62	- 0 -	25.000	24-8-62	Pimentón

Prórrogas en Sucursales

<u>Oficina</u>	<u>Ptmo.</u>	<u>Deudor</u>	<u>Vcto</u>	<u>Abono</u>	<u>Garantía</u>	<u>Monto</u>	<u>Prorog. por</u>
Valdivia	8		3-7-62	- 0 -	Trigo	24.500	90 días
Valdivia	18		5-7-62	- 0 -	Trigo	32.000	90 días
Valdivia	19	id.	11-7-62	- 0 -	Trigo	35.000	90 días
Valdivia	15	id.	28-7-62	- 0 -	Trigo	33.000	90 días
Valdivia	10	id.	3-7-62	- 0 -	Trigo	23.000	90 días

Empresa de Comercio AgrícolaPréstamos con letra:

Empresa de Comercio AgrícolaPréstamos con letra:

Nº 20	c/ E.C.A. (4º Com. trigo)	6º	69.810,81	rela. 25-6-62	Abono - 0 -	al 31-7-62
21	id.	id.	1.506.733,76	id.	- 0 -	id.
22	id.	id.	824.423,50	id.	- 0 -	id.
23	id.	id.	810.945,77	27-6-62	- 0 -	id.

Cobranzas "E.C.A."

No hubo préstamos en el período

Redesuentos:-

El Secretario da cuenta de que al 25 de junio de 1962, el saldo de las operaciones de "Redesuentos" a las empresas bancarias cursadas en virtud del acuerdo adoptado en Sesión Nº 1.833, eran los siguientes:

Banco de Crédito e Inversiones	6º	233.800.-
Banco de Concepción		51.000.-
Banco Nacional del Trabajo		75.800.-
		<u>360.600.-</u>

Visaciones Ley Nº 5.185.-

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 5.185, alcanzaba al 23 de junio de 1962, a 6º 179.500.-

Superintendencia de Bancos

Circulares. - El Secretario informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos Contas-Circulares del 20(2) y 25 del actual, y de su Circular Nº 638 de esta última fecha, que se refieren, respectivamente, a "Nuevos formularios para la presentación del Balance, modelos I y II reformados 1962", "Instrucciones para la confección del próximo Balance semestral", "Antecedentes para el Fondo Monetario Internacional" y "Comisiones sobre Depósitos para Importaciones".

Operaciones de Cambio Libre

El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 18 al 23 de junio de 1962, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por un total de U\$ 20.864.022,20 y egresos por U\$ 9.730.055,29. Las compras en este período alcanzaron a U\$ 1.485.000.- y las ventas a U\$ 4.902.114,24.

Saldo correspondientes en U\$ al 16-6-62 17.275.416,39

Ingresos

Compras: Colue (Costos de producción)	1.049	1.485.000.-	
Dep. Banc. Afectos y del Estado y otros de terceros		573.622,20	
Fisco (tributación Colue)		18.800.000.-	
En pago obligaciones		<u>5.400.-</u>	
Total		<u>20.864.022,20</u>	<u>20.864.022,20</u>
			<u>38.139.438,59</u>

Egresos

Ventas: Bors. (Lab. Importaciones)	1.051	4.506.904,23	
Lab. Imp. y Sol. Gira Conf. y Enap		395.210,01	
Sub-Total		4.902.114,24	
Gira Bors. Acctas. y del Estado y otros de terceros		3.223.531,37	
Conv. de U\$ a Marcos Alemanes		1.001.828,34	
Canje de U\$ Brasileños por U\$ CY		2.537,60	
Amortización de Créditos		600.000.-	
Gastos Generales		43,74	
Total		9.730.055,29	9.730.055,29

Saldo correspondientes en U\$ al 23-6-62 28.409.383,30
 Saldo corresp. en U\$ Ptas. p. la Reconstr. 23-6-62 2.383.148,04
 U\$ 30.793.131,34

Anticipos en Clas. Clas. U\$ Brasil	1.049	1.049.234,15	1.100.646,62
Compras de Cambios con Pacto de Retiroventa			
Covensa			
Saldo al 16-6-62	6.791.754,78		7.124.550,76
Operaciones nuevas	446.548		499.898,85
Saldo al 23-6-62		7.268.302,78	7.624.449,61
Deutsche Sudamerikanische Bank			
Saldo al 16-6-62	1.000.000.-		1.049.000.-
Saldo al 23-6-62		1.000.000.-	1.049.000.-
Bancos (Encaje)			
Saldo al 16-6-62	31.366.178,88		32.403.121,65
Cancelaciones	50.000.-		52.450.-
Operaciones nuevas	80.000.-		83.920.-
Saldo al 23-6-62		31.396.178,88	32.934.591,65
		39.664.481,66	41.608.041,26

Conversión N° 1

		Saldo al 16-6-62	138.469.462,35
Compras:			
Cobre Efectivo (U\$ efectivos)	1.049	1.485.000.-	
Menos Incremento Fondo de Reserva		4.547,82	
Sub-Total		1.480.452,18	
Bors. (Lic. 140 P. 13)	1.051	439.175,23	
Fisco	1.049	11.859.211,64	138.469.462,35
		13.778.839,65	

Conversion N° 1

		Saldo al 16-6-62	138.469.462,35
<u>Compras:</u>			
		13.778.839,65	
Bancos (a plazo)	1.049	61.464,11	
Canje de U\$ Centenaveros por U\$ CV	1.049	29.000.-	
		<u>13.869.303,76</u>	<u>13.869.303,76</u>
			152.338.766,11
<u>Ventas</u>			
Bancos (Cob. Import.)	1.051	4.506.904,23	
Cob. Imp. y Sol. Ginc Corp y Enap	1.051	395.210,01	
Sub-total (U\$ efectivos vendidos)		4.902.114,24	
Bancos (Cob. Importaciones)	1.051	1.006.805,37	
Bancos (Cob. 184)	1.051	366.787,35	
Bancos (Vtas. a Futuro)	1.051	2.438.491,98	
Bancos (Pago Obligaciones)	1.051	161.759,73	
Varios	1.051	12.514,05	
Conv. de U\$ a Dm. 4.000.000.-	1.048634064	1.001.828,34	
		<u>9.890.301,06</u>	<u>9.890.301,06</u>
		Saldo al 23-6-62 U\$	<u>142.448.465,05</u>

El Gerente General da cuenta que al 26 de junio de 1962, la sobrecompa de dólares americanos alcanzaba a U\$ 148.163.927,40 habiéndose emitido por este concepto la suma de C° 155.374.268,63. Los depósitos en corresponsales, en dólares norteamericanos, ascendían a U\$ 26.000.000.-, el total está formado por U\$ 6.100.000.- de propiedad de los Bancos; U\$ 18.000.000.- del Fisco, U\$ 3.000.000.- de otros compromisos y un saldo deudor de U\$ 200.000.- para amparar importaciones, quedando en consecuencia un saldo en contra de U\$ 900.000.- al que hay que sumar el equivalente en Nuevos Francos de U\$ 1.300.000.- y en Francos Suizos de U\$ 100.000.- lo que da un total efectivamente disponible de U\$ 500.000.-

Agrega el señor Ibáñez que el Fisco, con fecha de hoy, está haciendo un pago al Banco por U\$ 7.000.000.- con cargo a sus depósitos que mantiene en cuenta corriente en la Institución.

A continuación el señor Ibáñez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 23 de junio de 1962, el total de estas últimas ascendían a C° 360.886.000.- y la de billetes y monedas a C° 217.594.000.-

Financiamiento de exportaciones. El Gerente General expresa que se ha recibido una comunicación de la

[redacted] en la que manifiesta que tiene posibilidades de exportar a la República Argentina 5.000 toneladas de ejes forjados para ferrocarril, por un valor FOB que estiman en US\$ 1.800.000.- Señalan que este es un proceso de complementación que hace tiempo están gestando a fin de proveer a sus compradores de estos elementos, aprovechando nuestro acero y las instalaciones de forja pesada que posee la Fábrica y que este material será posteriormente terminado a tomo en Argentina, donde se dispone de maestranzas amplias y capacidades para este trabajo. Agregan los fabricantes que esta exportación tiene posibilidades de realizarse, siempre que puedan ofrecer, por lo menos, un financiamiento a dos años, como lo han hecho con sus exportaciones de llantas al citado país, gracias al apoyo que han tenido por parte del Banco. Por tal motivo, solicitan ahora que el Banco le financie el 80% del valor de esta exportación en cuotas de 6, 12, 18 y 24 meses plazo, que devenguen intereses. Los pagarés serán aceptados por Forja Argentina S.A. y avalados por el Banco Industrial de la República Argentina y la operación se perfeccionará en el primer semestre de 1963. El 20% de su valor se liquidará contra acreditivo.

Señala el señor Ibáñez que la operación anterior, a que se hace referencia, devenga un interés del 7½% anual y que se acordó fijarlo en una tasa igual al que la Fábrica cobra al importador extranjero. Agregó, además, que en esa oportunidad se resolvió otorgar el mismo tratamiento a otras exportaciones que requirieran financiamiento de esta naturaleza.

El señor Illanes hace presente que considera muy acertado conceder estas facilidades a la firma solicitante por cuanto este es un principio de complementación de las economías de ambos países.

En mérito de lo expuesto el Directorio acuerda acceder a lo solicitado por la [redacted] y otorgarle financiamiento para sus exportaciones de ejes forjados para ferrocarril a la República Argentina por un valor aproximado de US\$ 1.800.000.-

Esta operación se perfeccionará mediante la compra con entrega diferida en 4 cuotas iguales a 180, 360, 540 y 720 días del 80% de las divisas provenientes de los embarques de estas mercancías, que se efectuarán a razón de valores por más o menos US\$ 144.000.- mensuales.

Las operaciones correspondientes se perfeccionarán me-

dianter pagués aceptados por Faja Argentina S.A. y avalados por el Banco Industrial de la República Argentina y se currarían por intermedio de alguna empresa bancaria, devengando un interés total igual al que obtengan de sus compradores.

Línea de crédito. El señor Ibáñez expresa que se ha incluido en la tabla una comunicación enviada por la [redacted] a pedido expreso del señor Ministro de Minería. Recuerda el Gerente General que en Sesión N.º 1.838 de 19 de Julio de 1961 se resolvió conceder a esta Compañía una línea de crédito por U\$ 140.000.- para el financiamiento de la producción de nitrato de la Oficina Salitrera Flor de Chile, línea que se amplió a U\$ 300.000.- por acuerdo adoptado en Sesión N.º 1.869 de 24 de Enero del presente año.

Esta línea, agrega, se ha usado mediante descuentos de letras aceptadas en dólares por la Corensa y giradas por el Banco, habiéndose operado con cargo a ella sólo un total de U\$ 140.000.- Ahora, la [redacted] solicita que se le reemplaze esta línea de crédito por otra en escudos, en atención a que el descuento de estos documentos, en dólares, no importa una operación en moneda extranjera, quedando así reducida a una simple operación de crédito en moneda nacional, no pudiendo considerarse el monto de estas letras imputable al cumplimiento de la obligación de retorno. Por otra parte, la Corensa mantiene contabilizado el valor de estas letras en dólares, con cargo a la cuenta de dicha Compañía Salitrera, manteniéndose para ella el riesgo de cambio. Informa el señor Ibáñez, que el Comité de Estudios consideró esta petición, en su reunión celebrada en la mañana de hoy y acordó recomendar al Directorio su aprobación.

Agrega, por último, que el señor Ministro de Minería tiene otras razones en apoyo de esta solicitud.

El señor Piñeto manifiesta que, como lo saben los señores Directores, la situación en el Departamento de Talca es angustiosa. Añade que la actividad de dicho Departamento se reduce a la explotación de dos oficinas salitreras, una de las cuales es Flor de Chile y a la existencia de un ferrocarril, que se justifica sólo por el transporte de la producción de ambas oficinas. Agrega que la paralización de cualquiera de ellas significa la cesación total de la actividad económica en Talca.

Señala el señor Piñeto, que se han buscado diversas soluciones tendientes a evitar el término de las faenas en estas empresas y que, una de ellas, sería la conversión de esta línea de crédito en dólares a moneda corriente. Hace presente, por último, que

estima indispensable adoptar una resolución en ese sentido, por cuanto la Compañía tiene que dar respuesta, antes del 30 del presente mes, a un pliego de peticiones que le ha presentado el personal de obreros.

El señor Ibáñez señala que, al operar esta línea en escudos, se elimina el riesgo de cambios, que podría llevar a la empresa a la quiebra.

El señor Cooper desea saber si esta firma produce moneda extranjera.

El señor Prieto le responde afirmativamente; agrega que la moneda extranjera se liquida a través de Corrua. Señala, además, que otro de los puntos que estudió el Comité de Estudios se refiere a la tasa de interés de esta línea en dólares, que es actualmente del 2% y que, al convertirse en moneda corriente, no podría mantenerse tan baja.

El señor Ibáñez expresa que el Comité acordó proponer que esta tasa de interés fuera del 6%, igual a las demás líneas de crédito en moneda corriente que mantiene la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, en el Banco.

El señor Luque señala que esta operación, a su juicio, no tiene riesgos de cambios, por tratarse de una empresa exportadora y cree, en consecuencia, que lo que se solicita, en el fondo, es una subvención.

El señor Ibáñez, dando respuesta a lo expresado por el señor Director, manifiesta que, en realidad, es una venta anticipada de cambios y que la Compañía se compromete a devolver moneda extranjera, por cuya razón corre un riesgo ante una posible alza del cambio y que, en tal caso, dejaría de ganar la diferencia.

En mérito de lo expuesto, el Directorio acuerda acceder a lo solicitado por la [redacted] y reemplazar la actual línea de crédito por U\$ 300.000.-, de que actualmente dispone, que le fué acordada en Sesiones N.º 1.838 de 19 de Julio de 1961 y 1.869 de 24 de Enero del presente año, por una línea en moneda corriente por \$ 300.000.-, que será operada mediante el descuento de letras a 90 días plazo, aceptadas por la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, devengando las operaciones correspondientes un interés del 6% anual. Estos recursos se destinarán al financiamiento de la producción de nitrato de la Oficina Salitrera Flor de Chile y podrán utilizarlos sólo cuando corresponda a efectiva producción de salitre. Las letras que vayan venciendo

en dólares, con cargo a su actual línea de crédito, de la que han
hecho uso sólo por US\$ 140.000.-, podrá renovarlas la Compañía con el des-
cuento de nuevas letras aceptadas por Covenusa, en escudos
se levanta la sesión a las 16.30

Prieto

Bulnes

Cooper

Fernandez

Lerine

Maura

Troncoso

Vinagre

Illanes

Itáñez

Villanuel









